ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA ADQUISICION Y SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y LECHE A PRECIOS UNITARIO, PARA LA COMERCIALIZACION EN EL PROYECTO EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE GRANADA META

Tabla de Contenido

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD....1
2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO....2
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN. ....3
4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS ....3
5. CONCEPTO FINANCIERO ....8
6. EXPERIENCIA ....9
7. ESTUDIO DE MERCADO....9
8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO ....14
9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL....17
10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ....18
11. FORMA DE PAGO ....18
12. DOMICILIO CONTRACTUAL ....18
13. LUGAR DE EJECUCIÓN....18
14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR ....18
15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA....19
16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO....20
17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO....20
18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO ....21
19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO ....21
20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD. ....21
21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD ....21
22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ....22

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015 y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Epmsc Granada, con posición catálogo de gasto A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLIENDA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON, OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS, se procede a realizar el siguiente estudios previo para “CONTRATAR LA ADQUISICION Y SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y LECHE A PRECIOS UNITARIO, PARA LA COMERCIALIZACION EN EL PROYECTO EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE GRANADA META

## 1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De conformidad con la ley 65 de 1993 y acuerdo 010 de 2004 es función de EPMSC GRANADA organizar y desarrollar proyectos productivos. Por lo anterior se crearon los Proyectos Productivos EXPENDIO Y PANADERIA que propende a los visitantes de los internos y a los mismos, el consumo de alimentos y bebidas durante su permanencia en las instalaciones del Establecimiento.

Es función de la administración del EPMSC GRANADA, darle la posibilidad a los internos de adquirir artículos autorizados a través de las cafeterías organizadas y administradas por cuenta de las directivas del Establecimiento, según lo consagrado en el Artículo 69 de la Ley 65 de 1993, y dando cumplimiento a las políticas y los objetivos planteados por el Instituto, y el reglamento interno hace referencia al expendio de artículos de primera necesidad que la PPL podrán adquirir, por su propia cuenta, en expendios ubicados en cada pabellón y sitios de visita, productos comestibles pre elaborados, artículos de higiene personal y demás productos ofrecidos por el Establecimiento.

En enero 02 de 2025 el Director General del INPEC expidió la Resolución N° 000003 “Por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del orden Nacional

en la cuenta de Gastos Comercialización y producción para la Vigencia Fiscal 2025" y destinó partidas para atender este tipo de gasto.

Que las partidas asignadas en esta Resolución financian Gastos de Funcionamiento del Instituto, en la cuenta Gastos de Comercialización y Producción, para cubrir las necesidades que demandan las actividades de los diferentes proyectos productivos que se desarrollan al interior de los Establecimientos de Reclusión, en cumplimiento de sus funciones y la misión institucional, conforme a lo establecido en el acuerdo 010 de Julio de 2004; por lo tanto la ejecución de las mismas, debe ser con el máximo de austeridad, responsabilidad, transparencia y buenos niveles de eficiencia, en observancia de los preceptos y programas de atención y rehabilitación dirigidos a la población reclusa. Que las partidas con recursos propios, en relación a su ejecución están sujetas al recaudo que efectivamente ingrese en cada una de las pagadurías de los Establecimientos de Reclusión.

Por lo tanto, se hace necesario el suministro de alimentos, para la comercialización en el proyecto expendio tales como: salchichas, galletas, yogurt bonyur entre otros, con el fin de brindar a la población privada de la libertad que a la fecha superan los 211 reclusos.

Que revisada la página del secop se verifico que no existe acuerdo marco ni un gran almacén a través del cual se pueda adquirir los anteriores productos en el municipio de Granada Meta.

Es de aclarar que a la fecha no existe acuerdo marco de precios donde se pueda adquirir los elementos descritos, como también se envió correo a los almacenes que figuran como grandes superficies en la TVEC con el fin de que habiliten los catálogos virtuales para esta zona y poder adquirir dichos productos a través de esta plataforma, sin obtener respuesta positiva para suplir dicha necesidad; por lo anterior antes expuesto, se recomienda realizar un contrato de suministros de los elementos descritos en el presente estudio a través del SECOP II proceso de minina cuantía con el fin de poder suplir dicha necesidad. Téngase en cuenta que en el almacén expendio no existe la disponibilidad de estos productos, para cubrir las necesidades del establecimiento.

El oferente que suministre los productos alimenticios y/o productos solicitados debe acreditar y ofertar una atención inmediata, suficientes elementos que satisfagan lo solicitado, que los elementos otorgados sean de buena calidad y llenen los estándares de calidad exigidos por el INVIMA y la Superintendencia de Industria y Comercio y demás entidades que regulen la calidad de los mismos.

Que el valor de esta necesidad no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad, por lo tanto, la adquisición de estos requerimientos se hará a través de criterios de selección, modalidad Selección de Mínima Cuantía de acuerdo a lo establecido en la ley 1474 de 2011 y decreto 1082 de 2015.

Que, por lo anterior, la dirección del EPMSC GRANADA está interesada en contratar con una persona natural o jurídica, para que suministre los artículos descrito anteriormente.

## 2.- DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO: ADQUISICION Y SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y LECHE A PRECIOS UNITARIO, PARA LA COMERCIALIZACION EN EL PROYECTO EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE GRANADA META

### 2.2 ALCANCE DEL OBJETO:

Especificaciones técnicas: El contratista en cumplimiento del objeto del contrato deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. Entregar los elementos a que se refiere el objeto contractual con las especificaciones técnicas establecidas en el presente estudios previos.

2. Por ser un contrato de suministros los elementos deben ser entregas de acuerdo a las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato
3. Los elementos deteriorados, incompletos, vencidos y que no cumplan con las características detalladas en el presente contrato serán devueltos y reemplazados por los exigidos o dará lugar a la aplicación de lo contenido en el decreto 1074 de 2015.
4. El contratista asume los gastos de transporte y entrega de los elementos, en el Epmsc Granada Meta el cual está ubicado en la carrera 14 No. 14-31 de Granada, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.
5. De manera general, se recomienda al proponente analizar cuidadosamente los datos suministrados, referidos en la invitación publica, anexos, cronograma y las condiciones de ejecución; para tal fin se provee la información correspondiente y las exigencias determinadas en los requerimientos legales, financieros, jurídicos, técnicos y económicos señalados.
6. En desarrollo del deber, consistente en obrar con la diligencia y cuidado que corresponden, el proponente tiene la obligación de enterarse en forma suficiente de las condiciones particulares de ejecución, por ende, deberá tomar en cuenta todas las circunstancias de tiempo, modo y lugar que tienen incidencia en el desarrollo del Contrato y resolver, previo a la presentación de su oferta, las inquietudes que se le susciten.

## 3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

## 4.CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

**a)** Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas-UNSPSC

**Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del decreto 1082 de 2015, la** ADQUISICION Y SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y LECHE A PRECIOS UNITARIO, PARA LA COMERCIALIZACION EN EL PROYECTO EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE GRANADA META
, esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

| Código | Clasificación UNSPSC | Segmento | Familia | Clase | Producto |
|---|---|---|---|---|---|
| 50181905 | Productos de uso final | Alimentos bebidas y tabaco | Productos de panadería | Pan y galletas y pastelitos dulces | Galletas dulces |
| 50161814 | Productos de uso final | Alimentos bebidas y tabaco | Chocolates, azucares. edulcorantes y productos de confitería | Productos de confitería | Azúcar o sustituto de azúcar, confite |
| 50121538 | Productos de uso final | Alimentos bebidas y tabaco | Pescados y mariscos | Pescado | Pescado almacenado en repisa |
| 50202307 | Productos de uso final | Alimentos bebidas y tabaco | Bebidas | Bebidas no alcohólicas | Bebidas de chocolate 0 malta u otros |
| 50181909 | Productos de uso final | Alimentos bebidas y tabaco | Productos de panadería | Pan y galletas y pastelitos dulces | Galletas de soda |
| 50181905 | Productos de uso final | Alimentos bebidas y tabaco | Productos de panadería | Pan y galletas y pastelitos dulces | Galletas de dulce |
| 50221201 | Productos de uso final | Alimentos bebidas y tabaco | Productos de cereales y legumbres | Cereales procesados | Listo para comer o cereal caliente |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 50202311 | Productos de uso final | Alimentos bebidas y tabaco | Bebidas | Bebidas alcohólicas | Bebidas mixta de polvo |
| 50131702 | Productos de uso final | Alimentos bebidas y tabaco | Productos lácteos y huevos | Productos de leche y mantequilla | Productos de leche y mantequilla de estante |
| 50131701 | Productos de uso final | Alimentos bebidas y tabaco | Productos lácteos y huevos | Productos de leche y mantequilla | Productos de leche y mantequilla frescos |
| 50192401 | Productos de uso final | Alimentos bebidas y tabaco | Alimentos preparados y conservados | Mermeladas y gelatinas y pastas de untar de nuez y dulce y conserva de frutas | Mermelada o preservativos de fruta |
| 50202311 | Productos de uso final | Alimentos bebidas y tabaco | Bebidas | Bebidas alcohólicas | Bebidas mixta de polvo |
| 50131802 | Productos de uso final | Alimentos bebidas y tabaco | Productos lácteos y huevos | Queso | Queso procesado |
| 50112005 | Productos de uso final | Alimentos bebidas y tabaco | Productos d carne y aves de corral | Productos preparados y procesados | Carne procesada con aditivos |
| 50171830 | Productos de uso final | Alimentos bebidas y tabaco | condimentos y conservantes | Salsas y condimentos y productos para untar | Salsas 0 condimentos 0 cremas de untar o marinados |
| 50131704 | Productos de uso final | Alimentos bebidas y tabaco | Productos lácteos y huevos | Productos de leche y mantequilla | Leche en polvo |
| 50161813 | Productos de uso final | Alimentos bebidas y tabaco | Chocolates, azucares. edulcorantes y productos de confitería | Productos de confitería | Chocolate o sustituto del chocolate, confite |
| 50201709 | Productos de uso final | Alimentos bebidas y tabaco | Bebidas | Café y te | Café instantáneo |
| 50161509 | Productos de uso final | Alimentos bebidas y tabaco | Chocolates, azucares. edulcorantes y productos de confitería | Chocolates, azucares. edulcorantes y productos | Azucares naturales o productos endulzantes |
| 50181905 | Productos de uso final | Alimentos bebidas y tabaco | Productos de panadería | Pan y galletas y pastelitos dulces | Galletas de dulce |
| 50182001 | Productos de uso final | Alimentos bebidas y tabaco | Productos de panadería | Tartas y empanadas y pastas | Ponqués pasteles o bizcochos frescos |
| 50192109 | Productos de uso final | Alimentos bebidas y tabaco | Alimentos preparados y conservados | Pasabocas y snack | Papas fritas de talego o mezclas |
| 50221202 | Productos de uso final | Alimentos bebidas y tabaco | Productos de cereales y legumbres | Cereales procesados | Barras de desayuno o de salud |
| 50192109 | Productos de uso final | Alimentos bebidas y tabaco | Alimentos preparados y conservados | Pasabocas y snack | Papas fritas de talego o mezclas |
| 50181903 | Productos de uso final | Alimentos bebidas y tabaco | Productos de panadería | Pan y galletas y pastelitos dulces | Galletas sencillas de sal |
| 50192109 | Productos de uso final | Alimentos bebidas y tabaco | Alimentos preparados y conservados | Pasabocas y snack | Papas fritas de talego o mezclas |
| 50192404 | Productos de uso final | Alimentos bebidas y tabaco | Alimentos preparados y conservados | Mermeladas y gelatinas y pastas de untar de nuez y dulce y conserva de frutas | Cristales de gelatina o mermelada |
| 50192110 | Productos de uso final | Alimentos bebidas y | Alimentos preparados y conservados | Pasabocas y snack | Nueces o fruta |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | tabaco | | | disecada |
| 50112005 | Productos de uso final | Alimentos bebidas y tabaco | Productos d carne y aves de corral | Productos preparados y procesados | Carne procesada con aditivos |

### b) Condiciones Técnicas Exigidas

**Para contratar:** LA ADQUISICION Y SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y LECHE A PRECIOS UNITARIO, PARA LA COMERCIALIZACION EN EL PROYECTO EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE GRANADA META.
, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

| ITEM | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---|---|---|---|
| 1 | Galleta combinada con chocolate, arroz crujiente, caramelo, maní y almendras x 31 gr. | Und 31 gr | SIN DETERMINAR |
| 2 | Caramelo barra masticable x 480 gr x 40 und x 12 gr c/u. | Paquete x 40 und | SIN DETERMINAR |
| 3 | Bebida con leche y avena bolsa, sabor tradicional y a canela, ultra pasterizada, presentación en bolsa por 200 ml, higienizada por medio de tecnologías de procesamiento aséptico. Leche entera y/o leche en polvo entera, agua, azúcar, harina de avenas estabilizantes sabor a canela idéntico al natural. vida útil 180 días contados a partir de la fecha de fabricación y en condiciones normales de almacenamiento, unidad mínima de 200 ml | Unidad bolsa x 200 ml | SIN DETERMINAR |
| 4 | Caramelo duro (tipo chupeta rellena de chicle) sabores surtidos, paquete x 456 gr x 24 und mínimo 19 gr c/u. | Paquete x 24 und x 19 gr c/u | SIN DETERMINAR |
| 5 | Galleta salada tipo club social, paquete 9 unidad 26 gr c/u, bolsa, | 9 unidad 26 gr c/u | SIN DETERMINAR |
| 6 | Galleta rellena con crema tipo sándwich sabores paquete x 12 und x 33,6 gr c/u x 403 gr. | Paquete x 403 gr x 12 und de 33,6 gr c/u. | SIN DETERMINAR |
| 7 | Galleta de leche bolsa x 216 gr x 18 und de 15 gr c/u | Paquete x 216 gr x 18 und de 15 gr c/u | SIN DETERMINAR |
| 8 | Lomitos de atún en aceite de girasol, lata abre fácil superior, envasados en recipientes cerrados herméticamente y sometidas a un proceso de esterilización comercial que le confiere larga vida útil, a temperatura ambiente. marca con reconocimiento comercial, unidad mínima por 160 gramos, | unidad mínima por 160 gramos | SIN DETERMINAR |
| 9 | Galleta salada tipo crackers paquete x 531 gr x 6 tacos | Paquete x 531 gr x 6 tacos | SIN DETERMINAR |
| 10 | kola granulada de color rojo anaranjado con ingredientes activo: vitamina a, tiamina (vitamina b1), riboflavina (vitamina b2), niacinamida (vitamina b3), piridoxina (vitamina b6), cianocobalamina (vitamina b12), ácido ascórbico (vitamina c), colecalciferol (vitamina d3), tocoferol (vitamina e), ácido fólico, hierro, calcio, fosforo. empacada en frascos en polietileno de alta densidad (pead) pigmentado de rojo, tapa en polipropileno de color blanco, con logo en alto relieve, linner polietileno/aluminio, funda termo incogible, unidad mínima de 135 gramos | unidad mínima de 135 gramos | SIN DETERMINAR |
| 11 | Leche condensada und de 100 gr, | und x 100 gr | SIN DETERMINAR |
| 12 | Leche entera, leche ultra alta temperatura uat (uht), larga vida, entera, adicionada con vitaminas a y d3, presentación en bolsa, bolsa mínima de 400 ml | Bolsa x 400 ml | SIN DETERMINAR |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 13 | azúcar tubepack x 200 und de 5 gr c/u | bolsa x 200 unidades | SIN DETERMINAR |
| 14 | salchichas tipo Viena carne de res, lata abre fácil superior, envasados en recipientes cerrados herméticamente y sometidas a un proceso de esterilización comercial que le confiere larga vida útil, a temperatura ambiente. marca con reconocimiento comercial, lata x 150 gr de 7 unidades. | Unidad x 150 gr | SIN DETERMINAR |
| 15 | Salsa de tomate doypack x 200 gr | Unidad x 200 gr | SIN DETERMINAR |
| 16 | Leche azucarada en polvo instantánea con vitamina C, hierro y calcio contiene leche, azúcar, lactosa, vitaminas y minerales (A, C, D, Carbonato de Calcio y pirofosfato Férrico) y emulsificante (Lecitina de soya ) empaque laminado , unidad mínima de 200 gramos | Unidad x 200 gr | SIN DETERMINAR |
| 17 | Caramelo duro sabor menta bolsa x 400 gr x 100 und | Bolsa x 400 gr X 100 und | SIN DETERMINAR |
| 18 | Barra de chocolate y leche en el que se combinan adecuadamente el sabor de la leche con suave y delicado sabor a cacao, azúcar, licor de cacao, manteca de cacao, leche entera en polvo, leche descremada en polvo, lactosa, lecitina de soya, agua sabores artificiales caja x 600 gr x 50 und de 12 gr c/u | Caja x 600 gr x 50 und de 12 gr c/u | SIN DETERMINAR |
| 19 | Café soluble liofilizado elaborado con materia prima 100% arábico lavado colombiano de sabor fuerte, Displey x 72 gr x 48 sobres x 1,5 gramos c/u | Displey x 72 gr x 48 sobres x 1,5 gramos c/u | SIN DETERMINAR |
| 20 | Galleta tipo wafer, elaborado con harina de trigo fortificada, vitamina b1, vitamina b2, azúcar, grasa vegetal, almidón de yuca, aceite vegetal, sabor a vainilla tipo wafer, paquetes x 288 gr x 24 unidades de 12 gr c/u, | Paquete x 288 gr x 24 und de 12 gr c/u | SIN DETERMINAR |
| 21 | tajada de ponqué de vainilla suave y fresco, recubierto de chocolate, en empaque individual. (marcas reconocidas), Paquete x 350 gr x 5 unidades x 70 gr c/u, | Paquete x 350 gr x 5 unidades x 70 gr c/u | SIN DETERMINAR |
| 22 | Pasabocas mezcla de plátano, papas y chicharrón frito, paquete mínimo por 12 unidades, cada unidad mínima de 45 gramos. | Paquete x 12 und x 45 gr | SIN DETERMINAR |
| 23 | Tajada de ponqué sin cobertura, de masa blanca, masa negra y veteados; obtenido a partir de materias primas seleccionadas de óptima calidad, sometido a proceso de mezcla, dosificación y horneo; ingredientes: harina de trigo fortificada, vitamina, niacina, ácido fólico, hierro, azúcar, huevos frescos, leche descremada en polvo, colorante natural. Sabores naturales idénticos a limón, chocolate, vainilla, vino y coco. Empacado. Paquete x 315 gr x 5 unidades cada unidad mínima de 60 gramos, | Paquete x 315 gr x 5 unidades cada unidad mínima de 60 gramos | SIN DETERMINAR |
| 24 | Galleta de chocolate con crema sabor a vainilla, harina de trigo fortificada, contiene gluten, niacina, tiamina, vitamina, riboflamina, fumarato ferroso y ácido fólico, azúcar, grase vegetal de palma no hidrogenada, azúcar invertido, cocoa en polvo, agua, humectante, almidón de maíz y color caramelo paquete x 432 gr x 12 und de 36 gr c/u (4 galletas) | Paquete x 432 gr x 12 und de 36 gr c/u (4 galletas) | SIN DETERMINAR |
| 25 | Caramelo masticable big ben sabores surtidos paquete x 550 gr x 100 und, | Paquete x 100 und | SIN DETERMINAR |
| 26 | Galleta tipo flavored crackers obtenida mediante el horneo apropiado de una masa sólida, de las figuras formadas del amasado de derivados del trigo u otras farináceas, con otros ingredientes aptos para el consumo humano, este producto está constituido por l mezcla de ingredientes tales como grasa vegetal de palma, azúcar, harina de trigo fortificada con vitaminas, niacina, tiamina, riboflavina, fumarato ferroso y ácido fólico entre otros, paquete x 484 gr x 4 tacos de mínimo 121 gr c/u | Paquete x 484 gr x 4 tacos de mínimo 121 gr c/u | SIN DETERMINAR |
| 27 | Pasabocas alimenticio a base de papa, sabores surtidos, presentación empaque individual, paquete x 300 gr de 12 unidades mínimo 30 gramos. | Paquete x 300 gr de 12 unidades mínimo 30 gramos | SIN DETERMINAR |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 28 | Yogur entero en bolsa, con dulce de fresa-mora-melocotón producto elaborado con leche pasterizada, homogenizada con azúcar, fermentada por la acción del cultivo láctico, posee cultivos prebióticos, Unidad mínima de 200 ml | Unidad x 200 ml | SIN DETERMINAR |
| 29 | Yogur entero con cereal. Homogenizado con azúcar, fermentado por la acción del cultivo láctico, posee cultivos prebióticos con cereal de chocolate, hojuelas o aritos de fruta. en presentación en vaso, Unidad mínima de 170 gramos | Unidad x 170 gr | SIN DETERMINAR |
| 30 | Pasabocas de expandido de maíz salado, en empaque individual de. tipo chitos salado o similar, paca x unidad de 40 gramos | und x 40 gr | SIN DETERMINAR |
| 31 | Gelatina sabor surtido adicionada con zinc, vitaminas, ácido fólico, unidad mínima de 108 gramos | Unidad x 108 gr | SIN DETERMINAR |
| 32 | Maní tipo japonés paquete und de 25 gr c/u | und x 25 gr | SIN DETERMINAR |
| 33 | Yogur entero en bolsa, presentación en vaso, con dulce de fresa-mora-melocotón producto elaborado con leche pasterizada, homogenizada con azúcar, fermentada por la acción del cultivo láctico, posee cultivos pro bióticos, Unidad mínima de 1000 ml | Unidad mínima de 1000 ml | SIN DETERMINAR |
| 34 | Barra de chocolatina con maní unidad x 40 gr c/u | und x 40 gr | SIN DETERMINAR |
| 35 | Pasabocas a base de harina de trigo en forma de trozos de cubo con sabor pollo de 32 gramos aproximadamente | paquete de 12 unidades | SIN DETERMINAR |
| 36 | Pasabocas de maíz sabor natural en tiras tostadas peso aproximado 45 gramos | paquete de 12 unidades por 45 gr c/u | SIN DETERMINAR |
| 37 | extruidos de maíz con sabor artificial a queso Snacks bolitas de maíz inflado con sabor natural a queso empaque individual peso aprox de 43 gramos | paquete de 12 unidades por 43 gr c/u | SIN DETERMINAR |
| 38 | dulce sabor a café glucosa de maíz, leche, grasa vegetal, café, margarina sal lecitina de soja saborizantes artificiales y colorantes artificiales bolsa de 100 unidades de 15 gr cada uno | bolsa de 100 unidades de 15 gr cada uno | SIN DETERMINAR |
| 39 | Dulce turrón con golosina de coco con sabor ahumado y dulce con azúcar, coco, sirope de maíz, agua, aceite de palma bolsa de 50 unidades de 15 gr cada uno | bolsa de 50 unidades de 15 gr cada uno | SIN DETERMINAR |
| 40 | Pasabocas de fécula de maíz aceite de palma sabor artificial a limón en tiras tostadas peso aproximado 43 gr aprox | bolsa de 12 unidades x 43 gr cada uno | SIN DETERMINAR |
| 41 | Pasabocas Tortillas de fécula de maíz infladas en forma de triángulo aceite vegetal sabor natural a picante 38 gr aprox | bolsa de 12 unidades x 38 gr cada uno | SIN DETERMINAR |
| 42 | Galleta pequeña con trocitos sabor a chocolate con harina de trigo chips sabor chocolate, aceite de palma, margarina de repostería almidón de maíz de 35 gr aprox | bolsa de 12 unidades x 35 gr cada uno | SIN DETERMINAR |
| 43 | Pasabocas de tortilla de maíz en forma de triángulo, aceite de girasol con condimento sabor a queso, tomate en polvo, cebolla en polvo, suero de mantequilla en polvo y cloruro de potasio de 43 gr aprox | Unidad 43 gr | SIN DETERMINAR |

Se elaborarán dos listas de los productos una para evaluación y otra para la asignación del contrato de la siguiente forma:

Lista 1. Con esta la lista se realizará la evaluación por unidad de los productos, los cuales al ser sumados en el total de los ítems se tomará el de menor valor

Lista 2: con esta lista el proponente deberá ofertar por el valor total del presupuesto de la entidad, y será tenido en cuenta para la asignación del contrato. Las cantidades de los productos, los realizara el supervisor de acuerdo a las necesidades del establecimiento.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES:**

- Hacer la entrega de los productos sin costo adicional en las instalaciones del Epmsc Granada de lunes a viernes de 8 am a 3 pm y garantizar el suministro con un tiempo de entrega máximo de dos (02) días, de acuerdo al pedido que haga el encargado de la administración del expendio.

- Se requiere de manera especial que los productos tengan reconocimiento comercial de marca, de amplia trayectoria en el mercado local, regional o nacional con una permanencia mínima de 5 años, además se requiere que los productos sean de calidad, reconocidos en el mercado.

- El proponente debe responder por los productos en mal estado, con defectos o de mala calidad, el cual no debe ser superior a un (1) día hábil contados a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del ordenador del gasto o supervisor del contrato

- El futuro contratista debe garantizar que los productos tengan registro INVIMA y contar con las autorizaciones para la conservación, transporte y almacenamiento de alimentos conforme a la normativa vigente de acuerdo al objeto del contrato.

- Las cantidades solicitadas dependerán de la rotación del producto, por lo que se debe tener inventarios disponibles de los elementos ofertados para atender el requerimiento de manera oportuna que realice el supervisor del contrato.

- Los elementos deben ser entregados de acuerdo a la solicitud del supervisor y estos deben ser aprobados por el mismo.

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

Para los efectos del contrato, se tomará el valor de la propuesta en cantidades unitarias, por lo tanto, el valor Total del contrato será el que resulte de la oferta por unidad y su ejecución será en cantidades indeterminadas de acuerdo con las necesidades y requerimientos del EPMSC GRANADA

## 5. CONCEPTO FINANCIERO

Según oficio número 2025IE0026389 de fecha 7 de febrero de 2025, suscrito por el dragoneante CLEIDER QUIROZ PRIETO los indicadores financieros que se tendrán en cuenta son:

| PROCESO | IVA | RETENCIONES |
|---|---|---|
| ADQUISICION Y SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y LECHE A PRECIOS UNITARIO, PARA LA COMERCIALIZACION EN EL PROYECTO EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE GRANADA META | La adquisición de los elementos relacionados en el presente proceso, se encuentran excluidos de IVA, con base en lo establecido en el art. 130 Ley 633 de 2000 que indica: “Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destine a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el | Retención en la fuente renta<br><br>Retención de industria y comercio municipal actividad comercial |

| | | |
|---|---|---|
| | Ministro de Justicia y del Derecho.” | |

## 6. EXPERIENCIA

El proponente debe demostrar que ha ejecutado contratos para entidades públicas o privadas en los últimos años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso para contratar la CONTRATAR LA ADQUISICION Y SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y LECHE A PRECIOS UNITARIO, PARA LA COMERCIALIZACION EN EL PROYECTO EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE GRANADA META, cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% del presupuesto.

## 7. ESTUDIO DE MERCADO

### 7.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Granada Meta procederá a la elaboración, del análisis del sector comercial, y dejar constancia mediante el presente documento.

Para dar cumplimiento a la función constitucional y misión legal, el Epmsc Granada Meta ha revisado condiciones particulares de otros procesos de contratación similares, en otras entidades públicas de la ciudad y de la entidad a nivel nacional, consulta realizada a través la página web www.colombiacompra.gov.coademás acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones técnicas y plazos de entrega por lo cual ha revisado información de los proveedores verificando la idoneidad de los mismos, desde la capacidad organizacional, financiera, legal y técnica, información consultada con lo cual se demuestra la experiencia en el campo de suministro de los elementos requeridos, datos que han sido plasmados en los documentos del proceso a fin de que la decisión de negocio sea adecuada y se garantice la satisfacción de la necesidad del Epmsc Granada.

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

**PERSPECTIVA LEGAL**

El EPMSC Granada Meta, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar un contrato de suministro para contratar la ADQUISICION Y SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y LECHE A PRECIOS UNITARIO, PARA LA COMERCIALIZACION EN EL PROYECTO EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE GRANADA META **,** de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público**:**

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, artículo 2, en su literal A, numeral 2, establece las modalidades de selección del contratista y su justificación, además el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1, por tanto, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, el Epmsc Granada está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad, así como la ley 80 de 1.993, artículo 25, numerales 7 y 12, Decreto 019 de 2012, Ley 1474 de 2011, y demás normas que complementan la contratación Estatal.

De igual manera se cuenta con la aplicación del Manual de contratación, PA-LA-MO3 Proceso de apoyo – Logística y Abastecimiento, aprobado mediante resolución 003000 de junio 16 de 2016.

### 7.2 ANALISIS DE LA OFERTA Y ANALISIS DE LA DEMANDA

## ANÁLISIS DE LA OFERTA

Al observar el sector se encontró que existen oferentes a nivel nacional en el canal mayorista y minorista, los cuales ofrecen los productos requeridos.

Dentro del canal institucional, la producción y comercialización de alimentos en paquetes y víveres y rancho está más orientada a grandes empresas y empresas del sector público, mientras que, en los distribuidores minoristas, se ofrecen directamente a tiendas para hacer llegar estos elementos a las familias y consumidores finales.

En el territorio del Meta y en especial en Granada, se pudo encontrar como empresas representativas que ofrecen estos productos a supermercado Idema, supermercado la 8va, supermercado Emmanuel todas con muy buenos productos.

## ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El sector privado adquiere estos productos con el asesoramiento comercial por parte del distribuidor y realiza pedidos de acuerdo al tamaño y mercado de cada una de dichas empresas. Diferente sucede con el sector público, en donde se oferta mediante un proceso contractual definido por la reglamentación vigente.

## HISTORICO DE LA ENTIDAD

En los últimos tres (03) años, el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Granada Meta, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

| AÑO | No. CONTRATO | MODALIDAD DE CONTRATO | CONTRATISTA | VALOR DEL CONTRATO | VALOR AVISO | VALOR DEL IVA | PÁGINA EN LA CUAL SE PAUTÓ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2022 | EPMSCGRA-MC-004-2022 | Contratación Mínima Cuantía | SUPRISA S.A.S | $35.271.520 | 0 | 0 | SECOP |
| 2023 | EPMSCGRA-MC-002-2023 | Contratación Mínima Cuantía | SUPRISA S.A.S | $33.440.433 | 0 | 0 | SECOP |
| 2024 | EPMSCGRA-MC-003-2024 | Contratación Mínima Cuantía | COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA TORRES S.A.S | $45.123.991 | 0 | 0 | SECOP |

## a. ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

-

| AÑO | ENTIDAD | No. CONTRATO | OBJETO | CONTRATISTA | VALOR TOTAL DEL CONTRATO |
|---|---|---|---|---|---|
| 2022 | INPEC APARTADO | CMC 531-033-2022 | CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, MATERIA PRIMA Y SUMINISTRO DE GAS EN PIPETAS PARA LA PANADERÍA DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE APARTADO VIGENCIA 2022 | Distribuidora tropical Uraba ZOMAC S.A.S | $ 18.168.000 |
| 2023 | CPMSM PAS | MC 035-2023 | CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (SNACKS) PARA LA COMERCIALIZACION A PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD TRAVÉS DEL EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD | DISTRIMAM S.A.S | $38.530.530. |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 2024 | CENTRAL ADMINISTRATIVAY CONTABLE DE VILLAVICENCIO | MC-083-CENAC-REGIONAL VILLAVICENCIO 2024 | CON RECLUSIÓN MUJERES PASTO - INPEC, POR MONTO AGOTABLE.<br><br>ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y ELEMENTOS DE CAFETERIA PARA EL BATALLON DE APOYO Y SEVICIOS PARA EL COMBATENUMERO 7 ANOTONIA SANTOS | SERVICIOS Y SUMINSTROA DEL META S.A.S | $20.000.000 |

## 7.3 ANALISIS DE MERCADO

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó cotización mediante correo electrónico a las siguientes empresas:

- Supermercado Idema Granada correo electrónico idema2395@gmail.com
- Sumitred sas correo electrónico sumitred4@gmail.com
- SUPRISA S.A.S Marcela.ortiz@suprisa.com.co Gilberto.ortiz@suprisa.com.co
- COMERCIA TORRES correo electrónico comerciatorres@gmail.com
- jibc@gmail.com

Teniendo en cuenta que de las cinco entidades ninguna respondieron a la solicitud para el EPMSC GRANADA META, a continuación, se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios para CONTRATAR ADQUISICION Y SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y LECHE A PRECIOS UNITARIO, PARA LA COMERCIALIZACION EN EL PROYECTO EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE GRANADA META de acuerdo a la disponibilidad presupuestal

| ITEM | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | SUPERMERCADO LA OCTAVA | SUPERMERCADO EL GAITAN |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Galleta combinada con chocolate, arroz crujiente, caramelo, maní y almendras x 31 gr. | Und 31 gr | 1.900 | 1.500 |
| 2 | Caramelo barra masticable x 480 gr x 40 und x 12 gr c/u. | Paquete x 40 und | 9.500 | 9.700 |
| 3 | Bebida con leche y avena bolsa, sabor tradicional y a canela, ultra pasterizada, presentación en bolsa por 200 ml, higienizada por medio de tecnologías de procesamiento aséptico. Leche entera y/o leche en polvo entera, agua, azúcar, harina de avenas estabilizantes sabor a canela idéntico al natural. vida útil 180 días contados a partir de la fecha de fabricación y en condiciones normales de almacenamiento, unidad mínima de 200 ml | Unidad bolsa x 200 ml | 2.000 | 2.000 |
| 4 | Caramelo duro (tipo chupeta rellena de chicle) sabores surtidos, paquete x 456 gr x 24 und mínimo 19 gr c/u. | Paquete x 24 und x 19 gr c/u | 10.000 | 9.200 |
| 5 | Galleta salada tipo club social, paquete 9 unidad 26 gr c/u, bolsa, | 9 unidad 26 gr c/u | 6.900 | 6.700 |
| 6 | Galleta rellena con crema tipo sándwich sabores paquete x 12 und x 33,6 gr c/u x 403 gr. | Paquete x 403 gr x 12 und de 33,6 gr c/u. | 11.250 | 11.000 |
| 7 | Galleta de leche bolsa x 216 gr x 18 und de 15 gr c/u | Paquete x 216 gr x 18 und de 15 gr c/u | 5.350 | 5.550 |
| 8 | Lomitos de atún en aceite de girasol, lata abre fácil superior, envasados en recipientes cerrados herméticamente y sometidas a un proceso de esterilización comercial que le confiere larga vida útil, a temperatura ambiente. marca con reconocimiento comercial, unidad mínima por 160 gramos, | unidad mínima por 160 gramos | 7.500 | 6.900 |
| 9 | Galleta salada tipo crackers paquete x 531 gr x 6 tacos | Paquete x 531 gr x 6 tacos | 11.350 | 11.500 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 10 | kola granulada de color rojo anaranjado con ingredientes activo: vitamina a, tiamina (vitamina b1), riboflavina (vitamina b2), niacinamida (vitamina b3), piridoxina (vitamina b6), cianocobalamina (vitamina b12), ácido ascórbico (vitamina c), colecalciferol (vitamina d3), tocoferol (vitamina e), ácido fólico, hierro, calcio, fosforo. empacada en frascos en polietileno de alta densidad (pead) pigmentado de rojo, tapa en polipropileno de color blanco, con logo en alto relieve, linner polietileno/aluminio, funda termo incogible, unidad mínima de 135 gramos | unidad mínima de 135 gramos | 13.000 | 12.350 |
| 11 | Leche condensada und de 100 gr, | und x 100 gr | 3.100 | 3.000 |
| 12 | Leche entera, leche ultra alta temperatura uat (uht), larga vida, entera, adicionada con vitaminas a y d3, presentación en bolsa, bolsa mínima de 400 ml | Bolsa x 400 ml | 2.300 | 2.500 |
| 13 | azúcar tubepack x 200 und de 5 gr c/u | bolsa x 200 unidades | 7.800 | 7.900 |
| 14 | salchichas tipo Viena carne de res, lata abre fácil superior, envasados en recipientes cerrados herméticamente y sometidas a un proceso de esterilización comercial que le confiere larga vida útil, a temperatura ambiente. marca con reconocimiento comercial, lata x 150 gr de 7 unidades. | Unidad x 150 gr | 4.500 | 5.200 |
| 15 | Salsa de tomate doypack x 200 gr | Unidad x 200 gr | 4.100 | 4.700 |
| 16 | Leche azucarada en polvo instantánea con vitamina C, hierro y calcio contiene leche, azúcar, lactosa, vitaminas y minerales (A, C, D, Carbonato de Calcio y pirofosfato Férrico) y emulsificante (Lecitina de soya ) empaque laminado , unidad mínima de 200 gramos | Unidad x 200 gr | 8.995 | 8.750 |
| 17 | Caramelo duro sabor menta bolsa x 400 gr x 100 und | Bolsa x 400 gr X 100 und | 8.250 | 8.100 |
| 18 | Barra de chocolate y leche en el que se combinan adecuadamente el sabor de la leche con suave y delicado sabor a cacao, azúcar, licor de cacao, manteca de cacao, leche entera en polvo, leche descremada en polvo, lactosa, lecitina de soya, agua sabores artificiales caja x 600 gr x 50 und de 12 gr c/u | Caja x 600 gr x 50 und de 12 gr c/u | 60.000 | 59.000 |
| 19 | Café soluble liofilizado elaborado con materia prima 100% arábico lavado colombiano de sabor fuerte, Displey x 72 gr x 48 sobres x 1,5 gramos c/u | Displey x 72 gr x 48 sobres x 1,5 gramos c/u | 8.990 | 7.800 |
| 20 | Galleta tipo wafer, elaborado con harina de trigo fortificada, vitamina b1, vitamina b2, azúcar, grasa vegetal, almidón de yuca, aceite vegetal, sabor a vainilla tipo wafer, paquetes x 288 gr x 24 unidades de 12 gr c/u, | Paquete x 288 gr x 24 und de 12 gr c/u | 6.800 | 6.200 |
| 21 | tajada de ponqué de vainilla suave y fresco, recubierto de chocolate, en empaque individual. (marcas reconocidas), Paquete x 350 gr x 5 unidades x 70 gr c/u, | Paquete x 350 gr x 5 unidades x 70 gr c/u | 12.330 | 12.150 |
| 22 | Pasabocas mezcla de plátano, papas y chicharrón frito, paquete mínimo por 12 unidades, cada unidad mínima de 45 gramos. | Paquete x 12 und x 45 gr | 33.600 | 33.800 |
| 23 | Tajada de ponqué sin cobertura, de masa blanca, masa negra y veteados; obtenido a partir de materias primas seleccionadas de óptima calidad, sometido a proceso de mezcla, dosificación y horneo; ingredientes: harina de trigo fortificada, vitamina, niacina, ácido fólico, hierro, azúcar, huevos frescos, leche descremada en polvo, colorante natural. Sabores naturales idénticos a limón, chocolate, vainilla, vino y coco. Empacado. Paquete x 315 gr x 5 unidades cada unidad mínima de 60 | Paquete x 315 gr x 5 unidades cada unidad mínima de 60 gramos | 9.900 | 9.750 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | gramos, | | | |
| 24 | Galleta de chocolate con crema sabor a vainilla, harina de trigo fortificada, contiene gluten, niacina, tiamina, vitamina, riboflamina, fumarato ferroso y ácido fólico, azúcar, grase vegetal de palma no hidrogenada, azúcar invertido, cocoa en polvo, agua, humectante, almidón de maíz y color caramelo paquete x 432 gr x 12 und de 36 gr c/u (4 galletas) | Paquete x 432 gr x 12 und de 36 gr c/u (4 galletas) | 13.275 | 12.750 |
| 25 | Caramelo masticable big ben sabores surtidos paquete x 550 gr x 100 und, | Paquete x 100 und | 15.200 | 14.900 |
| 26 | Galleta tipo flavored crackers obtenida mediante el horneo apropiado de una masa sólida, de las figuras formadas del amasado de derivados del trigo u otras farináceas, con otros ingredientes aptos para el consumo humano, este producto está constituido por l mezcla de ingredientes tales como grasa vegetal de palma, azúcar, harina de trigo fortificada con vitaminas, niacina, tiamina, riboflavina, fumarato ferroso y ácido fólico entre otros, paquete x 484 gr x 4 tacos de mínimo 121 gr c/u | Paquete x 484 gr x 4 tacos de mínimo 121 gr c/u | 13.210 | 11.785 |
| 27 | Pasabocas alimenticio a base de papa, sabores surtidos, presentación empaque individual, paquete x 300 gr de 12 unidades mínimo 30 gramos. | Paquete x 300 gr de 12 unidades mínimo 30 gramos | 23.450 | 22.500 |
| 28 | Yogur entero en bolsa, con dulce de fresa-mora-melocotón producto elaborado con leche pasterizada, homogenizada con azúcar, fermentada por la acción del cultivo láctico, posee cultivos prebióticos, Unidad mínima de 200 ml | Unidad x 200 ml | 2.100 | 2.300 |
| 29 | Yogur entero con cereal. Homogenizado con azúcar, fermentado por la acción del cultivo láctico, posee cultivos prebióticos con cereal de chocolate, hojuelas o aritos de fruta. en presentación en vaso, Unidad mínima de 170 gramos | Unidad x 170 gr | 4.300 | 4.200 |
| 30 | Pasabocas de expandido de maíz salado, en empaque individual de. tipo chitos salado o similar, paca x unidad de 40 gramos | und x 40 gr | 2.000 | 2.000 |
| 31 | Gelatina sabor surtido adicionada con zinc, vitaminas, ácido fólico, unidad mínima de 108 gramos | Unidad x 108 gr | 2.100 | 2.300 |
| 32 | Maní tipo japonés paquete und de 25 gr c/u | und x 25 gr | 1.800 | 1.875 |
| 33 | Yogur entero en bolsa, presentación en vaso, con dulce de fresa-mora-melocotón producto elaborado con leche pasterizada, homogenizada con azúcar, fermentada por la acción del cultivo láctico, posee cultivos pro bióticos, Unidad mínima de 1000 ml | Unidad mínima de 1000 ml | 8.350 | 8.125 |
| 34 | Barra de chocolatina con maní unidad x 40 gr c/u | und x 40 gr | 3.600 | 3.500 |
| 35 | Pasabocas a base de harina de trigo en forma de trozos de cubo con sabor pollo de 32 gramos aproximadamente | paquete de 12 unidades | 12.000 | 12.500 |
| 36 | Pasabocas de maíz sabor natural en tiras tostadas peso aproximado 45 gramos | paquete de 12 unidades por 45 gr c/u | 21.600 | 22.000 |
| 37 | extruidos de maíz con sabor artificial a queso Snacks bolitas de maíz inflado con sabor natural a queso empaque individual peso aprox de 43 gramos | paquete de 12 unidades por 43 gr c/u | 23.300 | 23.500 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 38 | dulce sabor a café glucosa de maíz, leche, grasa vegetal, café, margarina sal lecitina de soja saborizantes artificiales y colorantes artificiales bolsa de 100 unidades de 15 gr cada uno | bolsa de 100 unidades de 15 gr cada uno | 9.800 | 9.700 |
| 39 | Dulce turrón con golosina de coco con sabor ahumado y dulce con azúcar, coco, sirope de maíz, agua, aceite de palma bolsa de 50 unidades de 15 gr cada uno | bolsa de 50 unidades de 15 gr cada uno | 8.300 | 8.500 |
| 40 | Pasabocas de fécula de maíz aceite de palma sabor artificial a limón en tiras tostadas peso aproximado 43 gr aprox | bolsa de 12 unidades x 43 gr cada uno | 22.800 | 23.000 |
| 41 | Pasabocas Tortillas de fécula de maíz infladas en forma de triángulo aceite vegetal sabor natural a picante 38 gr aprox | bolsa de 12 unidades x 38 gr cada uno | 21.900 | 21.600 |
| 42 | Galleta pequeña con trocitos sabor a chocolate con harina de trigo chips sabor chocolate, aceite de palma, margarina de repostería almidón de maíz de 35 gr aprox | bolsa de 12 unidades x 35 gr cada uno | 18.330 | 18.900 |
| 43 | Pasabocas de tortilla de maíz en forma de triángulo, aceite de girasol con condimento sabor a queso, tomate en polvo, cebolla en polvo, suero de mantequilla en polvo y cloruro de potasio de 43 gr aprox | Unidad 43 gr | 2.300 | 2.350 |

## 8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, para CONTRATAR ADQUISICION Y SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y LECHE A PRECIOS UNITARIO, PARA LA COMERCIALIZACION EN EL PROYECTO EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE GRANADA META. El valor del contrato se estima teniendo en cuenta el valor total de las cotizaciones y obteniendo el promedio de las cotizaciones de menor valor así:

El EPMSC GRANADA con el fin de que no se presenten sobrecostos en la contratación ha realizado desde lo económico el siguiente estudio de mercado, basado en el estudio de los precios en el área urbana con cotizaciones realizadas en SUPERMERCADO EL GAITAN Y SUPERMERCADO LA OCTAVA obtener valores mínimos reales del sector así:

| ITEM | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | COTIZACION 1 | COTIZACION 2 | PROMEDIO |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Galleta combinada con chocolate, arroz crujiente, caramelo, maní y almendras x 31 gr. | Und 31 gr | 1.900 | 1.500 | $1.700 |
| 2 | Caramelo barra masticable x 480 gr x 40 und x 12 gr c/u. | Paquete x 40 und | 9.500 | 9.700 | $9.600 |
| 3 | Bebida con leche y avena bolsa, sabor tradicional y a canela, ultra pasterizada, presentación en bolsa por 200 ml, higienizada por medio de tecnologías de procesamiento aséptico. Leche entera y/o leche en polvo entera, agua, azúcar, harina de avenas estabilizantes sabor a canela idéntico al natural. vida útil 180 días contados a partir de la fecha de fabricación y en condiciones normales de almacenamiento, unidad mínima de 200 ml | Unidad bolsa x 200 ml | 2.000 | 2.000 | $2.000 |
| 4 | Caramelo duro (tipo chupeta rellena de chicle) sabores surtidos, paquete x 456 gr x 24 und mínimo 19 gr c/u. | Paquete x 24 und x 19 gr c/u | 10.000 | 9.200 | $9.600 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 5 | Galleta salada tipo club social, paquete 9 unidad 26 gr c/u, bolsa, | 9 unidad 26 gr c/u | 6.900 | 6.700 | $6.800 |
| 6 | Galleta rellena con crema tipo sándwich sabores paquete x 12 und x 33,6 gr c/u x 403 gr. | Paquete x 403 gr x 12 und de 33,6 gr c/u. | 11.250 | 11.000 | $11.125 |
| 7 | Galleta de leche bolsa x 216 gr x 18 und de 15 gr c/u | Paquete x 216 gr x 18 und de 15 gr c/u | 5.350 | 5.550 | $5.450 |
| 8 | Lomitos de atún en aceite de girasol, lata abre fácil superior, envasados en recipientes cerrados herméticamente y sometidas a un proceso de esterilización comercial que le confiere larga vida útil, a temperatura ambiente. marca con reconocimiento comercial, unidad mínima por 160 gramos, | unidad mínima por 160 gramos | 7.500 | 6.900 | $7.200 |
| 9 | Galleta salada tipo crackers paquete x 531 gr x 6 tacos | Paquete x 531 gr x 6 tacos | 11.350 | 11.500 | $11.425 |
| 10 | kola granulada de color rojo anaranjado con ingredientes activo: vitamina a, tiamina (vitamina b1), riboflavina (vitamina b2), niacinamida (vitamina b3), piridoxina (vitamina b6), cianocobalamina (vitamina b12), ácido ascórbico (vitamina c), colecalciferol (vitamina d3), tocoferol (vitamina e), ácido fólico, hierro, calcio, fosforo. empacada en frascos en polietileno de alta densidad (pead) pigmentado de rojo, tapa en polipropileno de color blanco, con logo en alto relieve, linner polietileno/aluminio, funda termo incogible, unidad mínima de 135 gramos | unidad mínima de 135 gramos | 13.000 | 12.350 | $12.675 |
| 11 | Leche condensada und de 100 gr, | und x 100 gr | 3.100 | 3.000 | $3.050 |
| 12 | Leche entera, leche ultra alta temperatura uat (uht), larga vida, entera, adicionada con vitaminas a y d3, presentación en bolsa, bolsa mínima de 400 ml | Bolsa x 400 ml | 2.300 | 2.500 | $2.400 |
| 13 | azúcar tubepack x 200 und de 5 gr c/u | bolsa x 200 unidades | 7.800 | 7.900 | $7.850 |
| 14 | salchichas tipo Viena carne de res, lata abre fácil superior, envasados en recipientes cerrados herméticamente y sometidas a un proceso de esterilización comercial que le confiere larga vida útil, a temperatura ambiente. marca con reconocimiento comercial, lata x 150 gr de 7 unidades. | Unidad x 150 gr | 4.500 | 5.200 | $4.850 |
| 15 | Salsa de tomate doypack x 200 gr | Unidad x 200 gr | 4.100 | 4.700 | $4.400 |
| 16 | Leche azucarada en polvo instantánea con vitamina C, hierro y calcio contiene leche, azúcar, lactosa, vitaminas y minerales (A, C, D, Carbonato de Calcio y pirofosfato Férrico) y emulsificante (Lecitina de soya ) empaque laminado , unidad mínima de 200 gramos | Unidad x 200 gr | 8.995 | 8.750 | $8.872 |
| 17 | Caramelo duro sabor menta bolsa x 400 gr x 100 und | Bolsa x 400 gr X 100 und | 8.250 | 8.100 | $8.175 |
| 18 | Barra de chocolate y leche en el que se combinan adecuadamente el sabor de la leche con suave y delicado sabor a cacao, azúcar, licor de cacao, manteca de cacao, leche entera en polvo, leche descremada en polvo, lactosa, lecitina de soya, agua sabores artificiales caja x 600 gr x 50 und de 12 gr c/u | Caja x 600 gr x 50 und de 12 gr c/u | 60.000 | 59.000 | $59.500 |
| 19 | Café soluble liofilizado elaborado con materia prima 100% arábico lavado colombiano de sabor fuerte, Displey x 72 gr x 48 sobres x 1,5 gramos c/u | Displey x 72 gr x 48 sobres x 1,5 gramos c/u | 8.990 | 7.800 | $8.395 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 20 | Galleta tipo wafer, elaborado con harina de trigo fortificada, vitamina b1, vitamina b2, azúcar, grasa vegetal, almidón de yuca, aceite vegetal, sabor a vainilla tipo wafer, paquetes x 288 gr x 24 unidades de 12 gr c/u, | Paquete x 288 gr x 24 und de 12 gr c/u | 6.800 | 6.200 | $6.500 |
| 21 | tajada de ponqué de vainilla suave y fresco, recubierto de chocolate, en empaque individual. (marcas reconocidas), Paquete x 350 gr x 5 unidades x 70 gr c/u, | Paquete x 350 gr x 5 unidades x 70 gr c/u | 12.330 | 12.150 | $12.240 |
| 22 | Pasabocas mezcla de plátano, papas y chicharrón frito, paquete mínimo por 12 unidades, cada unidad mínima de 45 gramos. | Paquete x 12 und x 45 gr | 33.600 | 33.800 | $33.700 |
| 23 | Tajada de ponqué sin cobertura, de masa blanca, masa negra y veteados; obtenido a partir de materias primas seleccionadas de óptima calidad, sometido a proceso de mezcla, dosificación y horneo; ingredientes: harina de trigo fortificada, vitamina, niacina, ácido fólico, hierro, azúcar, huevos frescos, leche descremada en polvo, colorante natural. Sabores naturales idénticos a limón, chocolate, vainilla, vino y coco. Empacado. Paquete x 315 gr x 5 unidades cada unidad mínima de 60 gramos, | Paquete x 315 gr x 5 unidades cada unidad mínima de 60 gramos | 9.900 | 9.750 | $9.825 |
| 24 | Galleta de chocolate con crema sabor a vainilla, harina de trigo fortificada, contiene gluten, niacina, tiamina, vitamina, riboflamina, fumarato ferroso y ácido fólico, azúcar, grase vegetal de palma no hidrogenada, azúcar invertido, cocoa en polvo, agua, humectante, almidón de maíz y color caramelo paquete x 432 gr x 12 und de 36 gr c/u (4 galletas) | Paquete x 432 gr x 12 und de 36 gr c/u (4 galletas) | 13.275 | 12.750 | $13.012 |
| 25 | Caramelo masticable big ben sabores surtidos paquete x 550 gr x 100 und, | Paquete x 100 und | 15.200 | 14.900 | $15.050 |
| 26 | Galleta tipo flavored crackers obtenida mediante el horneo apropiado de una masa sólida, de las figuras formadas del amasado de derivados del trigo u otras farináceas, con otros ingredientes aptos para el consumo humano, este producto está constituido por l mezcla de ingredientes tales como grasa vegetal de palma, azúcar, harina de trigo fortificada con vitaminas, niacina, tiamina, riboflavina, fumarato ferroso y ácido fólico entre otros, paquete x 484 gr x 4 tacos de mínimo 121 gr c/u | Paquete x 484 gr x 4 tacos de mínimo 121 gr c/u | 13.210 | 11.785 | $12.497 |
| 27 | Pasabocas alimenticio a base de papa, sabores surtidos, presentación empaque individual, paquete x 300 gr de 12 unidades mínimo 30 gramos. | Paquete x 300 gr de 12 unidades mínimo 30 gramos | 23.450 | 22.500 | $22.975 |
| 28 | Yogur entero en bolsa, con dulce de fresa-mora-melocotón producto elaborado con leche pasterizada, homogenizada con azúcar, fermentada por la acción del cultivo láctico, posee cultivos prebióticos, Unidad mínima de 200 ml | Unidad x 200 ml | 2.100 | 2.300 | $2.200 |
| 29 | Yogur entero con cereal. Homogenizado con azúcar, fermentado por la acción del cultivo láctico, posee cultivos prebióticos con cereal de chocolate, hojuelas o aritos de fruta. en presentación en vaso, Unidad mínima de 170 gramos | Unidad x 170 gr | 4.300 | 4.200 | $4.250 |
| 30 | Pasabocas de expandido de maíz salado, en empaque individual de. tipo chitos salado o similar, paca x unidad de 40 gramos | und x 40 gr | 2.000 | 2.000 | $2.000 |
| 31 | Gelatina sabor surtido adicionada con zinc, vitaminas, ácido fólico, unidad mínima de 108 gramos | Unidad x 108 gr | 2.100 | 2.300 | $2.200 |
| 32 | Maní tipo japonés paquete und de 25 gr c/u | und x 25 gr | 1.800 | 1.875 | $1.837 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 33 | Yogur entero en bolsa, presentación en vaso, con dulce de fresa-mora-melocotón producto elaborado con leche pasterizada, homogenizada con azúcar, fermentada por la acción del cultivo láctico, posee cultivos pro bióticos, Unidad mínima de 1000 ml | Unidad mínima de 1000 ml | 8.350 | 8.125 | $8.237 |
| 34 | Barra de chocolatina con maní unidad x 40 gr c/u | und x 40 gr | 3.600 | 3.500 | $3.550 |
| 35 | Pasabocas a base de harina de trigo en forma de trozos de cubo con sabor pollo de 32 gramos aproximadamente | paquete de 12 unidades | 12.000 | 12.500 | $12.250 |
| 36 | Pasabocas de maíz sabor natural en tiras tostadas peso aproximado 45 gramos | paquete de 12 unidades por 45 gr c/u | 21.600 | 21.800 | $21.700 |
| 37 | extruidos de maíz con sabor artificial a queso Snacks bolitas de maíz inflado con sabor natural a queso empaque individual peso aprox de 43 gramos | paquete de 12 unidades por 43 gr c/u | 23.300 | 23.500 | $23.400 |
| 38 | dulce sabor a café glucosa de maíz, leche, grasa vegetal, café, margarina sal lecitina de soja saborizantes artificiales y colorantes artificiales bolsa de 100 unidades de 15 gr cada uno | bolsa de 100 unidades de 15 gr cada uno | 9.800 | 9.700 | $9.750 |
| 39 | Dulce turrón con golosina de coco con sabor ahumado y dulce con azúcar, coco, sirope de maíz, agua, aceite de palma bolsa de 50 unidades de 15 gr cada uno | bolsa de 50 unidades de 15 gr cada uno | 8.300 | 8.500 | $8.400 |
| 40 | Pasabocas de fécula de maíz aceite de palma sabor artificial a limón en tiras tostadas peso aproximado 43 gr aprox | bolsa de 12 unidades x 43 gr cada uno | 22.800 | 23.000 | $22.900 |
| 41 | Pasabocas Tortillas de fécula de maíz infladas en forma de triángulo aceite vegetal sabor natural a picante 38 gr aprox | bolsa de 12 unidades x 38 gr cada uno | 21.900 | 21.600 | $21.750 |
| 42 | Galleta pequeña con trocitos sabor a chocolate con harina de trigo chips sabor chocolate, aceite de palma, margarina de repostería almidón de maíz de 35 gr aprox | bolsa de 12 unidades x 35 gr cada uno | 18.330 | 18.900 | $18.615 |
| 43 | Pasabocas de tortilla de maíz en forma de triángulo, aceite de girasol con condimento sabor a queso, tomate en polvo, cebolla en polvo, suero de mantequilla en polvo y cloruro de potasio de 43 gr aprox | Unidad 43 gr | 2.300 | 2.350 | $2.325 |

| | |
|---|---|
| **TOTAL** | $476.232 |

($Valor cotización 1+ Valor cotización 2) /2 = $ Valor promedio.

Obteniendo como resultado los valores promedios descritos en el cuadro anterior**,** cuya sumatoria por unidad de la oferta asciende a CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/TE ($476.232), para ADQUISICION Y SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y LECHE A PRECIOS UNITARIO, PARA LA COMERCIALIZACION EN EL PROYECTO EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE GRANADA META

## 9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP Nº. 1025 de fecha 7 de febrero del 2025, unidad/subunidad ejecutora 12-08-00-133 Epmsc Granada, dependencia Expendio, Posición catálogo de gastos: A-05-01-01-002-003, PRODUCTOS ALIMENTICIOS y A-05-01-01-002-002

LECHE fuente: Propios, Recurso: 26, objeto: CONTRATAR ADQUISICION Y SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y LECHE A PRECIOS UNITARIO, PARA LA COMERCIALIZACION EN EL PROYECTO EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE GRANADA META expedido por el Ordenador del gasto Director por valor de total de $ 27.353.887.

## 10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2022, o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra e iniciará a partir de la suscripción del acta de inicio entre las partes, lo que deberá cumplirse dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el secop II y el registro presupuestal.

## 11. FORMA DE PAGO

EPMSC GRANADA META efectuará pago al contratista de acuerdo al suministro de los bienes y/o servicios, valor de los mismos y objeto del proceso, debidamente recibidos y facturados, lo anterior sujeto al CUPO PAC autorizado; recaudo de los recursos y previa presentación de la factura correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por el EPMSC GRANADA META dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

## 12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales, el domicilio se fija en la ciudad de Granada - Meta.Carrera 14 No 14-31 Barrio Centro.

## 13. LUGAR DE EJECUCIÓN

Será en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Granada-Meta.

## 14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

### 14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el EPMSC GRANADA, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

a) Realizar la entrega de los elementos, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el **objeto y alcance** descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
c) Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad delos bienes dentro del término establecido en el presente estudio previo. (en caso que se soliciten garantías).
d) El contratista, se obliga a hacer la entrega de los elementos dentro del término establecido al supervisor del contrato en las instalaciones del Establecimiento, los cuales deben ser ingresados al inventario, con la verificación por parte del almacenista, asumiendo EL CONTRATISTA los costos de transporte y hasta la entrega en el almacén; el Supervisor verificara (la cantidad, el estado de conservación, la fecha de vencimiento de la garantía mínima comercial, el cumplimiento de especificaciones).
e) Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia, calidad y de acuerdo a las especificaciones exigidas por el EPMSC GRANADA
f) Avisar al EPMSC GRANADA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del establecimiento.
g) Avisar al EPMSC GRANADA, dentro del día hábil siguiente conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.
h) Efectuar cambio de productos próximos a vencerse, deteriorados o en mal estado
i) Las demás contempladas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993.

### 14.2 OBLIGACIONES DEL INPEC EPMSC GRANADA

El EPMSC GRANADA META se obliga para con el Contratista a:

a) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.

b) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.

c) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.

d) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).

e) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

## 15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Una propuesta será rechazada cuando:

a. Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
b. Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2° literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.

c. Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses del EPMSC GRANADA.
d. Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
e. Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.
f. Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente.
g. Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el Anexo correspondiente a "PROPUESTA TECNICA REQUISITOS TECNICOS OBLIGATORIOS" en su totalidad, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.
h. Cuando la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4.del Decreto 1082 de 2015.
i. Cuando la oferta no contenga la propuesta económica.
j. Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.
k. Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
l. Cuando la oferta, se presente sin la firma del oferente, su representante legal o su apoderado, debidamente constituido, la calidad de representante legal o apoderado se debe acreditar en forma legal.
m. Por estar reportado en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
n. En caso que el EPMSC GRANADA, advierta hechos constitutivos de corrupción de parte de un proponente, durante el proceso de selección, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva propuesta.
o. En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley.

## 16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

El proceso será declarado desierto cuando:

- Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4.del Decreto 1082 de 2015.
- Cuando no se presente ninguna oferta.
- En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.
- Las causales determinadas en la ley 80 de 1993 artículo 25, numeral 18.

## 17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El EPMSC GRANADA, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 3, 15, 17 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2 del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así

| No. | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir) | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/Controles a ser implementados | Impacto después del Tratamiento | Control y Monitoreo por parte del EMPSC Granada | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | ¿Cómo? | ¿Cuándo? |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | General | Externo | Planeación | Regulatorio | Que existan limitaciones legales para la realización del presente contrato. | La imposibilidad de la celebración del contrato | Baja | Contratante y Contratista | Verificación legal sobre el contexto regulatorio en el cual se celebraría el contrato. | Bajo | Análisis Legal detallado del objeto contractual, sus partes, sus obligaciones y todo lo relacionado con el objeto contractual | Estudios Previos |
| 2 | General | Externo | Ejecución | Regulatorio | Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés y de cambio, devaluación real y otras variables del mercado. | Puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas. | Baja | Contratista | Verificación del Sector Económico y el impacto generado. | Bajo | Análisis del Sector Económico y Financiero. | |
| 3 | General | Externo | Ejecución | Regulatorio | Cuando aparezcan nuevos impuestos durante la ejecución del contrato | Puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas. | Baja | Contratista | Verificación legal y Financiero sobre el contexto regulatorio en el cual se celebraría el contrato. | Bajo | Análisis desde el punto de vista Legal y Financiero. | |
| 4 | Específico | Interno | Ejecución | Operacional | Que no se puedan desarrollar la actividades señaladas en el alcance del objeto y en las especificaciones técnicas | Que no se cumplan con el Objeto Contractual | Baja | Contratista | Verificación por parte del Supervisor del Contrato del Cumplimiento del Objeto Contractual. | Alto | Verificación del cumplimiento de la actividades | Mensual |

## 18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía.

De conformidad con la naturaleza del objeto contractual del presente proceso, la Entidad no solicitará garantía alguna. No obstante, se requiere responsabilidad, seriedad y cumplimiento a lo pactado de acuerdo con lo establecido en la ley 1480 de 2011, articulo 5 y ss., sobre la garantía comercial.

## 19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión y/o control de ejecución del contrato estará a cargo del Coordinador de proyectos productivos, quien deberá observar en el ejercicio de sus funciones según lo dispuesto.
El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual, y demás normas vigentes en la materia.

## 20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

El Contratista se obliga a mantener indemne al EPMSC GRANADA META, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

## 21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993

## 22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.
.

**DG. HINOJOSA SAAVEDRA LUIS**
Administrador de proyectos productivos EPMSC Granada

Aprobó: Dr. HENRY ALBERTO GIL
Reviso: dr Jorge Luis rueda
Elaboro: Hinojosa Saavedra Luis
Fecha: 18/02/2025
Ubicación: C:\Users\LENOVO\Documents\HINOJOSA 2023\CONTRATACION\PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y LECHE